



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA

C. U., marzo 22, de 2017
GHR/081/2017

M. V. Z. Francisco Domínguez Servién
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro
Presente.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo anexo al presente el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debidamente auditados por la Consultoría y Asesoría "PWC PricewaterhouseCoopers".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.


ATENCIÓN CIUDADANA
 Oficialía de Partes
16 MAY 2017
 FIRMA: [Signature]
 HORA: 11:42
RECIBIDO

Atentamente
"Educo en la Verdad y en el Honor"
 Dr. **Gilberto Herrera Ruiz**
 Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
17 MAYO 2017
 LE ATENDIÓ: Kanna
 HORA: 14:15 hrs.

C. c. p.- M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez.- Secretario de Finanzas.- UAQ.
 M. en A. P. Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaria de la Contraloría.- UAQ.
 ✓ Archivo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECIBIDO
16 MAYO 2017
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 -OFICINA DEL SECRETARIO-



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA

C. U., a 15 de marzo de 2017
GHR/077/2017

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario Ejecutivo del ANUIES
Presente.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo anexo al presente el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debidamente auditados por la Consultoría y Asesoría "PWC PricewaterhouseCoopers".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
"Educo en la Verdad y en el Honor"

17 MAYO 2017

LE ATENDIÓ: Kanna
HORA: 14:16 hrs

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

RECIBIDO
15 MAY 2017
ANUIES

- C. c. p.- M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez.- Secretario de Finanzas.- UAQ.
- M. en A. P.- Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaría de la Contraloría.- UAQ.
- ✓ Archivo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECIBIDO
17 MAYO 2017
SECRETARÍA DE FINANZAS
-OFICINA DEL SECRETARIO-



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA

C. U., marzo 15, de 2017
GHR/078/2017

Dip. Hortensia Aragón Castillo
Presidenta de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos de la LXII Legislatura
Presente.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo anexo al presente el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debidamente auditados por la Consultoría y Asesoría "PWC PricewaterhouseCoopers".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector



- C. c. p.- M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez.- Secretario de Finanzas.- UAQ.
- ✓ M. en A. P. Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaria de la Contraloría.- UAQ.
- ✓ Archivo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA

ACUSE

C. U., a 15 de marzo de 2017
GHR/076/2017

Dip. Luis Maldonado Venegas
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la
Auditoría Superior de la Federación
LXII Legislatura
Presente.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo anexo al presente el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debidamente auditados por la Consultoría y Asesoría "PWC PricewaterhouseCoopers".

Sin otro particular, le agradezco sus finas atenciones, reiterándole mi más distinguida consideración.



Atentamente

"Educa en la Verdad y en el Honor"

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector



- C. c. p.- M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez.- Secretario de Finanzas.- UAQ.
- M. en A. P.- Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaría de la Contraloría.- UAQ.
- ✓ Archivo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
RECTORÍA

ACUSE

C. U., a 15 de marzo de 2017
GHR/075/2017

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez
Director General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Hago propicio este medio para enviarle un cordial saludo, asimismo anexo al presente el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, debidamente auditados por la Consultoría y Asesoría "PWC PricewaterhouseCoopers".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector



- C. c. p.- Dr. Salvador Jara Guerrero.- Subsecretario de Educación Superior.- SEP.
- M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez.- Secretario de Finanzas.- UAQ.
- M. en A. P.- Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaría de la Contraloría.- UAQ.
- ✓ Archivo.

***Universidad Autónoma de
Querétaro***

Estados Financieros Contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Universidad Autónoma de Querétaro

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes..... | 1 a 4 |
| Estados financieros contables: | |
| Estados de situación financiera..... | 5 |
| Estados de actividades..... | 6 |
| Estados de variaciones en la Hacienda Pública..... | 7 |
| Estados de cambios en la situación financiera..... | 8 |
| Estados de flujos de efectivo..... | 9 |
| Estado analítico del activo..... | 10 |
| Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos..... | 11 |
| Informe sobre pasivos contingentes..... | 12 y 13 |
| Notas sobre los estados financieros contables..... | 14 a 45 |

Dictamen de los auditores independientes

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Querétaro

Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables de la Universidad Autónoma de Querétaro (la Universidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda pública y otros pasivos y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas (con excepción de la Nota 20) a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de asuntos descritos en la sección “fundamentos de opinión con salvedades” los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Autónoma de Querétaro al 31 de diciembre de 2016 y las actividades, variaciones en la hacienda pública, cambios en la situación financiera, flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda pública y otros pasivos y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.

Fundamento de la Opinión con salvedades

- a. Como se menciona en la Nota 20, inciso b), numeral 4., si bien la Universidad Autónoma de Querétaro ha instrumentado los procedimientos necesarios para asegurar la existencia y registro de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante 2016, no se ha llevado a cabo el levantamiento físico del inventario sobre la totalidad de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con anterioridad a 2016 que se presentan en la Nota 9, consecuentemente, no se ha conciliado el inventario físico con los registros contables como lo dispone el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Derivado de lo anterior, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro de bienes muebles e inmuebles presentado al 31 de diciembre de 2016. No resultó práctico determinar los efectos de esta desviación.

- b. Como se menciona en la Nota 2, inciso g. y en la Nota 12, la Universidad Autónoma de Querétaro ha constituido fondos en fideicomisos que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$1,443,415,015, y cuya finalidad es hacer frente a las obligaciones relacionadas con pasivos por pensiones y jubilaciones que al 31 de diciembre de 2016 ascienden a la misma cantidad, resultando en una provisión neta de cero, revelada en la Nota 12. No obstante, el monto de las obligaciones laborales a cargo de la Universidad Autónoma de Querétaro no ha sido determinado conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual requiere que se reconozca un pasivo o estimación por beneficios a los empleados siempre que se cumplan los criterios adicionales de los pasivos establecidos en el artículo PRIMERO, fracción IV, inciso f de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales), emitidas por el CONAC y conforme a lo establecido en el artículo PRIMERO, Apartado C, inciso 12.4, el cual establece que el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información para el reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera. Debido a que a la fecha de los estados financieros el CONAC no había emitido las normas aplicables correspondientes, la Universidad Autónoma de Querétaro atendiendo al artículo PRIMERO, fracción I, Apartado A, inciso a) párrafo 12 del acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, debió aplicar supletoriamente la Norma Internacional del Sector Público número 25, emitida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee), la cual requiere utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado y descontar dichos beneficios utilizando el método de crédito unitario proyectado, a fin de determinar el valor presente de la obligación que suponen los beneficios definidos y el costo de los servicios del periodo actual, así como determinar el valor razonable de cualesquiera de los activos del plan y revelar en notas a los estados financieros los planes establecidos y los criterios y supuestos utilizados en la determinación de las obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2016 la Universidad Autónoma de Querétaro no aplicó la supletoriedad, resultando impráctico determinar los efectos de esta desviación.
- c. Como se menciona en la Nota 11, La Universidad se encuentra en proceso de depuración de algunas cuentas de bancos, las cuales al 31 de diciembre de 2016 presentaban un saldo contrario a su naturaleza por \$91,224,398, mismos que fueron reclasificados al rubro de otras cuentas por pagar. Por lo tanto, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de este saldo a través de la aplicación de otros procedimientos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Universidad Autónoma de Querétaro de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.



Otros asuntos

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren, asimismo, la preparación de estados financieros presupuestarios, los cuales han sido presentados por parte de la Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Nota 21.

Responsabilidades de la Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro y de los Responsables del Gobierno de la Universidad Autónoma de Querétaro en relación con los Estados Financieros Contables

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores materiales, ya sea por peculado o error.

Al preparar los estados financieros contables, la Administración de la Universidad es responsable de evaluar su capacidad para mantenerse en existencia permanente; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a su establecimiento por tiempo indefinido y utilizar la base contable de existencia permanente, a menos que por disposición legal se especifique lo contrario.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Universidad.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por peculado o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a peculado o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por peculado o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de peculado es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el peculado puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración de la Universidad utilice la presunción de existencia permanente para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la existencia permanente de la Universidad. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de establecerse por tiempo indefinido.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros contables, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C.P.C. J. José Ruiz Orduña".

C.P.C. J. José Ruiz Orduña
Socio de auditoría
Querétaro, Qro., 15 de mayo de 2017

Universidad Autónoma de Querétaro

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2016 y 2015

| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
|--|-------------------------|------------------|-------------------------|------|
| | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Efectivo y equivalentes (Nota 4) | \$ 564,517,638 | \$ 456,115,696 | | |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 5) | 31,034,065 | 23,727,159 | | |
| Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 6) | 39,483,337 | 37,459,616 | | |
| Almacén (Nota 7) | 8,343,552 | 6,570,173 | | |
| Total de activos circulantes | 643,378,592 | 523,872,644 | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8) | 59,020,584 | 28,945,729 | | |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 9) | 1,394,776,975 | 1,273,860,243 | | |
| Bienes muebles (Nota 9) | 1,101,879,432 | 1,031,306,490 | | |
| Activos intangibles (Nota 9) | 23,253,089 | 22,845,877 | | |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 9) | (5,359,146) | - | | |
| Total de activos no circulantes | 2,573,570,934 | 2,356,958,339 | | |
| Total del activo | \$3,216,949,526 | \$ 2,880,830,983 | | |
| Pasivo y Hacienda Pública / patrimonio | | | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Servicios personales por pagar | \$ 7,415,616 | \$ 5,194,025 | | |
| Proveedores | 33,969,989 | 27,756,620 | | |
| Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 10) | 44,466,033 | 43,783,957 | | |
| Otras cuentas por pagar (Nota 11) | 161,461,179 | 50,246,951 | | |
| Provisiones a corto plazo (Nota 12) | 295,900,283 | 134,221,494 | | |
| Total | 543,213,100 | 261,203,047 | | |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Provisiones a largo plazo (Nota 12) | 50,755,209 | - | | |
| Total del pasivo | 593,968,309 | 261,203,047 | | |
| PATRIMONIO (NOTA 13) | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio contribuido: | | | | |
| Aportaciones | 2,130,650,975 | 2,132,641,949 | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio generado: | | | | |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | 33,298,355 | (25,238,964) | | |
| Resultados de ejercicios anteriores | (89,972,021) | (64,733,057) | | |
| Revalúos | 193,972,372 | 193,972,372 | | |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | 355,031,536 | 382,985,636 | | |
| Total Hacienda Pública/ patrimonio generado | 492,330,242 | 486,985,987 | | |
| Total Hacienda Pública/ patrimonio | 2,622,981,217 | 2,619,627,936 | | |
| Cuentas de orden (Nota 21) | - | - | | |
| Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio | \$3,216,949,526 | \$2,880,830,983 | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jauregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estados de actividades

31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|---|--|------------------------|
| <u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Ingresos de la gestión (Nota 14): | | |
| Productos de tipo corriente | \$ 419,114,278 | \$ 552,576,214 |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 15a.): | | |
| Participaciones y aportaciones | 192,307,598 | 279,454,178 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 15b.) | 1,958,911,822 | 1,935,461,603 |
| Otros ingresos y beneficios: | | |
| Ingresos financieros | <u>14,650,471</u> | <u>9,630,432</u> |
| Total de ingresos y otros beneficios | <u>2,584,984,169</u> | <u>2,777,122,427</u> |
| <u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u> | | |
| Gastos de funcionamiento: | | |
| Servicios personales (Nota 16a.) | 1,603,320,430 | 1,917,310,627 |
| Materiales y suministros (Nota 16b.) | 131,234,252 | 126,680,910 |
| Servicios generales (Nota 16c.) | 192,745,343 | 291,971,316 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | | |
| Ayudas sociales (Nota 17a.) | 45,237,668 | 41,039,114 |
| Pensiones y jubilaciones (Nota 17b.) | 523,033,766 | - |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias: | | |
| Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 9) | 5,359,146 | - |
| Provisiones para demandas y juicios (Nota 12) | 50,755,209 | - |
| Otras pérdidas (Nota 18) | <u>-</u> | <u>425,359,424</u> |
| Total de gastos y otras pérdidas | <u>2,551,685,814</u> | <u>2,802,361,391</u> |
| Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro) | <u>\$ 33,298,355</u> | <u>(\$ 25,238,964)</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jauregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estados de variaciones en la hacienda pública

31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos

| | <u>Patrimonio contribuido</u> | <u>Patrimonio generado</u> | <u>Total</u> |
|--|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Patrimonio neto al 1 de enero de 2015 | \$ 1,933,634,018 | \$ 313,485,836 | \$ 2,247,119,854 |
| Rectificaciones de ejercicios anteriores | - | 198,739,115 | 198,739,115 |
| Incremento neto bienes muebles e inmuebles | 199,007,931 | | 199,007,931 |
| Resultado del ejercicio 2015 (Desahorro) | <u>-</u> | <u>(25,238,964)</u> | <u>(25,238,964)</u> |
| Hacienda Pública / Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 | 2,132,641,949 | 486,985,987 | 2,619,627,936 |
| Rectificaciones de ejercicios anteriores | - | (27,954,100) | (27,954,100) |
| Disminución neto bienes muebles e inmuebles | (1,990,974) | - | (1,990,974) |
| Resultado del ejercicio 2016 (Ahorro) | <u>-</u> | <u>33,298,355</u> | <u>33,298,355</u> |
| Hacienda Pública / Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 2,130,650,975</u> | <u>\$ 492,330,242</u> | <u>\$ 2,622,981,217</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estados de cambios en la situación financiera
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de

| Activo | 2016 | | 2015 | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | Origen | Aplicación | Origen | Aplicación |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ - | \$ 108,401,942 | \$ - | \$ 279,789,086 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | - | 7,306,906 | - | 5,112,930 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | - | 2,023,721 | - | 18,017,143 |
| Almacén | - | 1,773,379 | 1,194,531 | - |
| Activo circulante | - | 119,505,948 | 1,194,531 | 302,919,159 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | - | 30,074,855 | 8,161,288 | - |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso | - | 120,916,732 | - | 57,697,680 |
| Bienes muebles | - | 70,572,942 | - | 139,816,211 |
| Activos intangibles | - | 407,212 | - | 1,494,040 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | 5,359,146 | - | - | - |
| Activo no circulante | 5,359,146 | 221,971,741 | 8,161,288 | 199,007,931 |
| Total activo | \$ 5,359,146 | \$ 341,477,689 | \$ 9,355,819 | \$ 501,927,090 |
| Pasivo | | | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Servicios personales por pagar | \$ 2,221,591 | \$ - | \$ 506,918 | \$ - |
| Proveedores | 6,213,369 | - | 10,541,786 | - |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 682,076 | - | 2,093,506 | - |
| Otras cuentas por pagar | 111,214,227 | - | 13,423,814 | - |
| Provisiones a corto plazo | 161,678,789 | - | 93,497,164 | - |
| Pasivo circulante | 282,010,052 | - | 120,063,188 | - |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Provisiones a largo plazo | 50,755,209 | - | - | - |
| Total Pasivo | 332,765,261 | - | 120,063,188 | - |
| Hacienda Pública / Patrimonio contribuido: | | | | |
| Aportaciones | - | 1,990,974 | 199,007,931 | - |
| Hacienda Pública / Patrimonio generado: | | | | |
| Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro) | 58,537,319 | - | 4,904,882 | - |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | 25,238,964 | - | 30,143,845 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | - | 27,954,100 | 198,739,115 | - |
| Hacienda Pública/Patrimonio generado | 58,537,319 | 53,193,064 | 203,643,997 | 30,143,845 |
| Total Hacienda Pública/ patrimonio | 58,537,319 | 55,184,038 | 402,651,928 | 30,143,845 |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | \$ 391,302,580 | \$ 55,184,038 | \$ 522,715,116 | \$ 30,143,845 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estados de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|-----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | |
| Origen | | |
| Ingresos de gestión: | | |
| Productos de tipo corriente | \$ 419,114,278 | \$ 552,576,214 |
| Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | | |
| Participaciones y aportaciones | 192,307,598 | 279,454,178 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,958,911,822 | 1,935,461,603 |
| Otros ingresos: | | |
| Ingresos financieros | 14,650,471 | 9,630,432 |
| | <u>2,584,984,169</u> | <u>2,777,122,427</u> |
| Aplicación | | |
| Gastos de funcionamiento: | | |
| Servicios personales | 1,603,320,430 | 1,917,310,627 |
| Materiales y suministros | 131,234,252 | 126,680,910 |
| Servicios generales | 192,745,343 | 291,971,316 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | | |
| Ayudas sociales | 45,237,668 | 41,039,114 |
| Pensiones y Jubilaciones | 523,033,766 | - |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias: | | |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 5,359,146 | - |
| Provisiones para demandas y juicios | 50,755,209 | - |
| Otras pérdidas | - | 425,359,424 |
| | <u>2,551,685,814</u> | <u>2,802,361,391</u> |
| <i>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</i> | <u>33,298,355</u> | <u>(25,238,964)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Origen | | |
| Contribuciones de patrimonio | - | 199,007,931 |
| Otros | 5,359,146 | 198,739,115 |
| Aplicación | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | (120,916,732) | (197,513,891) |
| Bienes muebles | (70,572,942) | - |
| Activos intangibles | (407,212) | (1,494,040) |
| Inversiones financieras a largo plazo | (30,074,855) | 8,161,288 |
| Otros | (29,945,075) | - |
| <i>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</i> | <u>(246,557,670)</u> | <u>206,900,403</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento | | |
| Origen | | |
| Incremento de otros pasivos | 332,765,263 | 120,063,189 |
| Aplicación | | |
| Incremento de activos financieros | (11,104,006) | (21,935,542) |
| <i>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</i> | <u>321,661,257</u> | <u>98,127,647</u> |
| Aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo | 108,401,942 | 279,789,086 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 456,115,696 | 176,326,610 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo (Nota 19) | <u>\$ 564,517,638</u> | <u>\$ 456,115,696</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estado analítico del activo
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

| Activo | Concepto | Saldo inicial 2015 | Cargos del periodo | Abonos del periodo | Saldo final 2016 | Variación del periodo |
|--|----------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| Activo circulante: | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes | | \$ 456,115,696 | \$104,569,477,856 | \$ 104,461,075,914 | \$ 564,517,638 | \$ 108,401,942 |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes | | 23,727,159 | 53,363,555 | 46,056,649 | 31,034,065 | 7,306,906 |
| Derechos a recibir bienes o servicios | | 37,459,616 | 8,993,138 | 6,969,417 | 39,483,337 | 2,023,721 |
| Almacén | | 6,570,173 | 51,811,236 | 50,037,857 | 8,343,552 | 1,773,379 |
| Total de activo circulante | | 523,872,644 | 104,683,645,785 | 104,564,139,837 | 643,378,592 | 119,505,948 |
| Activo no circulante: | | | | | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | | \$ 28,945,729 | \$ 141,058,169 | \$ 110,983,314 | \$ 59,020,584 | \$ 30,074,855 |
| Bienes Inmuebles infraestructura y construcciones en proceso | | 1,273,860,243 | 165,464,754 | 44,548,022 | 1,394,776,975 | 120,916,732 |
| Bienes muebles | | 1,031,306,490 | 79,682,709 | 9,109,767 | 1,101,879,432 | 70,572,942 |
| Activos intangibles | | 22,845,877 | 2,682,343 | 2,275,131 | 23,253,089 | 407,212 |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes | | - | - | 5,359,146 | (5,359,146) | (5,359,146) |
| Total de activo no circulante | | 2,356,958,339 | 388,887,975 | 172,275,380 | 2,573,570,934 | 216,612,595 |
| Total activo al 31 de diciembre | | \$2,880,830,983 | \$105,072,533,760 | \$104,736,415,217 | \$3,216,949,526 | \$ 336,118,543 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos

31 de diciembre de 2016 y 2015

| Denominación de las deudas | (Pesos) | Moneda de contratación | Institución o país acreedor | Saldo | |
|--|---------|------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| | | | | inicial | final |
| DEUDA PÚBLICA | | | | | |
| Corto plazo: | | | | | |
| Deuda interna | | | | \$ - | \$ - |
| Instituciones de crédito | | | | - | - |
| Títulos y valores | | | | - | - |
| Arrendamientos financieros | | | | - | - |
| Deuda externa | | | | - | - |
| Organismos financieros internacionales | | | | - | - |
| Deuda bilateral | | | | - | - |
| Títulos y valores | | | | - | - |
| Arrendamientos financieros | | | | - | - |
| Subtotal corto plazo | | | | - | - |
| Largo plazo: | | | | | |
| Deuda interna | | | | - | - |
| Instituciones de crédito | | | | - | - |
| Títulos y valores | | | | - | - |
| Arrendamientos financieros | | | | - | - |
| Deuda externa | | | | - | - |
| Organismos financieros internacionales | | | | - | - |
| Deuda bilateral | | | | - | - |
| Títulos y valores | | | | - | - |
| Arrendamientos financieros | | | | - | - |
| Subtotal largo plazo | | | | - | - |
| Otros pasivos | | | | 261,203,047 | 593,968,309 |
| Total de deuda y otros pasivos | | | | <u>\$261,203,047</u> | <u>\$593,968,309</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Juárez Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Informe sobre pasivos contingentes

31 de diciembre de 2016 y 2015

Contingencias y compromisos:

La oficina del abogado general de la Universidad Autónoma de Querétaro (la Universidad), manifiesta que a su leal saber y entender los pasivos contingentes que tiene la UAQ al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Demandas laborales

La Universidad tiene demandas en materia laboral, las cuales se consideran un pasivo contingente, debido a la posibilidad de que la Universidad tuviera que cubrir los pagos de dichas demandas en caso de que la resolución fuera desfavorable. Se ha cuantificado una obligación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por \$129 millones y \$6.8 millones, respectivamente. A la fecha de este informe no se tiene una resolución que requiera la liquidación de la contingencia mencionada.

Impuesto Sobre la Renta

Por las facultades de comprobación que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT) respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que está sujeta la Universidad, incluyendo la mecánica seguida para la determinación del ISR retenido por sueldos y salarios. La contingencia nace de la posibilidad de que los criterios seguidos por la Universidad para su determinación difieran de los criterios de la Autoridad Fiscal. A la fecha de emisión de los estados financieros contables no existe ningún proceso de fiscalización iniciado por el SAT, por lo que no hay pasivos exigibles por este concepto.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Por las facultades que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de revisar la determinación y entero de cuotas obrero-patronales en lo referente a la utilización de un factor de integración fijo y por la falta de afiliación del personal administrativo y docente, en caso de que los criterios seguidos por la Universidad difieran de los que eventualmente determine el IMSS. A la fecha de emisión de los estados financieros no existe ningún proceso de fiscalización iniciado por el IMSS, por lo que no hay pasivo exigible por este concepto.

Obligaciones Laborales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Universidad, enfrenta un déficit económico para hacer frente a sus obligaciones laborales (pensiones y jubilaciones) por un importe aproximado de \$10,764 millones de pesos y \$8,701 millones de pesos, respectivamente. Esta cantidad está proyectada para cubrirse en los próximos años.

Universidad Autónoma de Querétaro

Informe sobre pasivos contingentes

31 de diciembre de 2016 y 2015

La Universidad reformó sus estatutos en 2007 para constituir un fondo de pensiones y jubilaciones mediante aportaciones económicas realizadas por trabajadores y académicos, que impida que los recursos provengan exclusivamente del gasto corriente de la Universidad. De esa forma fueron constituidos tres fideicomisos para hacer frente a las obligaciones laborales a favor de los trabajadores sindicalizados, otro más para trabajadores de confianza y uno para personal docente, que en su conjunto ascienden a más de 1,443 mil millones de pesos. Para integrar esas bolsas económicas, los trabajadores realizan una aportación vía descuentos de su salario; la Universidad realiza otra aportación y el Gobierno Federal pone otro tanto. Sin embargo, las cantidades aportadas por todas las partes aún son insuficientes para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

Impuesto al Valor Agregado

A partir de 2014, la Universidad implementó nuevos proyectos en sus actividades, encaminados a procurar la formación y desarrollo de profesionales con la capacidad de competir en el mercado laboral, así como por el deseo de apoyar y participar en el desarrollo profesional de sus estudiantes a través de la prestación de servicios al sector productivo, actividad gravada de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo cual con fecha 20 de noviembre de 2015 presentó un oficio identificado con el folio No. 11831, ante el Servicio de Administración Tributaria solicitando autorización para presentar única y exclusivamente la información respecto de actividades gravadas y gastos estrictamente relacionados identificados con dicha actividad. A la fecha de emisión de los estados financieros la Universidad no ha obtenido respuesta a dicho oficio por lo tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) podrá ejercer su facultades de comprobación de las declaraciones presentadas por la Universidad en lo referente a la determinación del Impuesto al Valor Agregado, en caso de que los criterios seguidos por la Universidad para su determinación difieran de los que eventualmente determine el SAT. A la fecha de emisión de los estados financieros no existe ningún proceso de fiscalización iniciado por el SAT por lo que no hay pasivos exigibles por este concepto.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros contables y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez
Secretario de Finanzas

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos

Nota 1 - Autorización e historia

a. Fecha de creación.

La Universidad Autónoma de Querétaro (la Universidad) fue creada por decreto del gobierno del Estado de Querétaro como organismo público descentralizado, con autonomía para gobernarse de acuerdo a sus propios estatutos contenidos en su ley orgánica.

b. Principales cambios en su estructura.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron cambios importantes en la estructura de la Universidad.

Nota 2 - Objeto social y organización:

a. Objeto social

La Universidad tendrá por objeto:

- i. Impartir, con validez oficial, educación técnica, media superior, superior de licenciatura, especialización, maestría y doctorado y cursos de actualización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad.
- ii. Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, atendiendo primordialmente a los problemas estatales, regionales y nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento científico e histórico.
- iii. Preservar y difundir la cultura.
- iv. Prestar servicios a la comunidad de acuerdo con sus posibilidades.
- v. Actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas.

b. Principal actividad

Para realizar sus objetivos, la Universidad se organizará académicamente en Áreas Académicas del Conocimiento y tendrá facultades para:

- Administrarse, de acuerdo con este ordenamiento, en la forma que el Consejo Universitario determine.
- Planear y programar la enseñanza que imparta así como sus actividades de investigación y de difusión cultural conforme con los principios de libertad de cátedra y de investigación.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

- Expedir certificados de estudios, diplomas y títulos de los grados académicos y especialidades que se cursen en sus planteles.
- Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizados en otras instituciones.
- Incorporar estudios y otorgar reconocimiento de validez oficial, para fines académicos, a los estudios realizados en planteles que impartan el mismo tipo de enseñanza o retirar dicho reconocimiento cuando no cumplan con los requisitos mínimos que la Universidad establece para sus propios planteles.

c. Ejercicio Fiscal.

El 17 de diciembre de 2015 se publicó en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2016, el cual entra en vigor el 1 de enero de 2016 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico

La Universidad se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Plan Institucional de Desarrollo (PIDE).
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ley de Educación del Estado de Querétaro.
- Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.
- Manual de Políticas para el uso de los Recursos Financieros de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en el decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los entes autónomos, no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Impuesto al Valor Agregado

A partir de 2014, la Universidad implementó nuevos proyectos en sus actividades, con el principal objetivo de procurar la formación y desarrollo de profesionales con la capacidad de competir en el mercado laboral, así como por el deseo de apoyar y participar en el desarrollo profesional de sus estudiantes a través de la prestación de servicios al sector productivo, actividad gravada de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo cual con fecha 20 de noviembre de 2015 presentó un oficio identificado con el número de folio 11831, ante el Servicio de Administración Tributaria, solicitando autorización para presentar única y exclusivamente la información respecto de las actividades gravadas y gastos estrictamente indispensables identificados con dicha actividad.

f. Estructura Organizacional Básica.

La Universidad Autónoma de Querétaro tiene la siguiente estructura orgánica.

- El Consejo Universitario es la máxima autoridad institucional, integrado por los directores de las Escuelas y Facultades y por representantes de maestros y estudiantes.
- La Rectoría, cuyo titular es electo por el Consejo Universitario.
- Los Consejos Técnicos de las áreas del Conocimiento.
- Los Consejos Académicos de las Facultades, Escuelas, Planteles e Institutos.
- Los directores de las Facultades, Escuelas e Institutos.
- Los coordinadores de Planteles, y
- Los demás que sean creados por la Legislación Universitaria.

g. Obligaciones laborales posteriores al retiro

La Subsecretaría de Educación Superior emite las reglas y lineamientos del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE), destinando recursos económicos como parte del apoyo de reformas estructurales de las UPE para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, estableciéndose el plazo de entrega de estos recursos en cada año.

1. Nuevo Esquema de Pensiones para el personal Administrativo y Académico Sindicalizado que Ingrese a partir del 1 de agosto de 2007:

Todo personal administrativo y académico sindicalizado que ingrese a partir del 1 de agosto de 2007, para gozar de los derechos de retiro, jubilación y pensión, se le aplicarán las normas legales de seguridad social.

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

La Universidad ha constituido tres fideicomisos para el manejo de los fondos de jubilaciones y pensiones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los fideicomisos ascendieron a \$1,443,415,015 y \$1,232,005,871, respectivamente.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

- (1) El 4 de abril de 2008 la Universidad celebró contrato de fideicomiso para destinar al pago de pensiones por jubilación de su personal administrativo de confianza sindicalizado que adquieran el carácter de pensionado o jubilado de conformidad con la normatividad laboral aplicable en la propia Universidad, los contratos colectivos y los planes de jubilación y pensión que se describen en esta misma nota, teniendo Grupo Financiero Banorte, Institución de Banca Múltiple, el carácter de fiduciario; la Universidad Autónoma de Querétaro, el carácter de fideicomitente; todos y cada uno de los empleados administrativos de confianza que laboran en la Universidad Autónoma de Querétaro, y que ingresaron a laborar antes del 15 de junio de 2007 el carácter de fideicomisarios.
- (2) El 17 de marzo de 2010 la Universidad celebró contrato de fideicomiso para destinar al pago de pensiones por jubilación de sus trabajadores y empleados sindicalizados que adquieran el carácter de pensionado o jubilado de conformidad con la normatividad laboral aplicable en la propia Universidad, los contratos colectivos y los planes de jubilación y pensión que se describen en esta misma nota, teniendo Grupo Financiero Banorte, Institución de Banca Múltiple, el carácter de fiduciario; la Universidad Autónoma de Querétaro, el carácter de fideicomitente; todos y cada uno de los empleados administrativos sindicalizados que laboran en la Universidad Autónoma de Querétaro, y que ingresaron a laborar antes del 15 de junio de 2007 el carácter de fideicomisarios.

- Aportaciones Extraordinarias al Fondo de Pensiones

La UAQ y el SUPAUAQ se comprometen a realizar gestiones ante los Gobiernos: Federal Estatal y Municipales de Querétaro, para que éstos hagan aportaciones extraordinarias año con año, al Fideicomiso.

La UAQ se compromete a gestionar e integrar al Fideicomiso las aportaciones extraordinarias del Gobierno: Federal Estatal y Municipales de Querétaro y Organismos Privados, así como las gestiones que realice el Patronato de la UAQ para fortalecer el Fideicomiso de referencia.

- A continuación se detallan los planes de pensión y jubilación que tiene la Universidad.

1. Personal administrativo:

De acuerdo con el contrato colectivo 2016 - 2018 celebrado entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro se otorgan al personal lo siguiente:

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Pensión vitalicia

Se otorgará al personal que haya ingresado antes del 15 de junio de 2007 y cuente con una edad mínima de 55 años una pensión vitalicia, cuyo monto será determinado con base en el último salario de acuerdo con la siguiente tabla:

| <u>Años de servicio</u> | <u>Porcentaje del salario integrado</u> |
|-------------------------|---|
| 15 | 50% |
| 20 | 75% |
| 25 | 100% |

Independientemente de la edad, al cumplir con 29 años de servicio el trabajador podrá jubilarse al 100% de su salario integrado.

Pensión por antigüedad

Se otorgará al personal administrativo que haya ingresado antes del 15 de junio de 2007 una pensión vitalicia equivalente al 100% de su último salario al cumplir con 29 años de servicio.

Las pensiones anteriores son financiadas mediante el Fondo de Pensiones que es constituido por las aportaciones de los trabajadores y la Universidad a razón del porcentaje del salario base de acuerdo con la siguiente tabla:

| <u>Porcentaje</u> |
|-------------------|
| Trabajador 6% |
| Institución 12% |

Para el personal administrativo que ingrese después del 15 de junio de 2007 el esquema de pensiones aplicable será el descrito en las normas legales de la seguridad social.

Devolución de aportaciones

Para tener derecho a este beneficio, se requiere ser trabajador administrativo sindicalizado y retirarse de la Universidad por cualquier causa distinta a la jubilación. La devolución será por el monto de sus aportaciones así como los intereses ganados

Pensión por invalidez

El personal que quede inválido por cualquier causa se le otorgará una pensión de carácter vitalicia equivalente al 100% de su último salario integrado.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Pensión por viudez

Al ocurrir la muerte del trabajador, pensionado o jubilados se le otorgará una pensión vitalicia a su viuda equivalente al 65% del salario o pensión.

Pensión por orfandad

Al ocurrir la muerte del trabajador, pensionado o jubilados se les otorgará una pensión a los hijos menores de 18 años o hasta los 25 en caso de que estén estudiando equivalente al 25% sobre el salario o pensión para cada uno. Sin que la suma de las pensiones por viudez y orfandad sobrepase el 100% del salario o pensión que percibía el trabajador, pensionado o jubilado.

Pagos únicos

Compensación por antigüedad

Al momento de la jubilación o pensión del trabajador se le otorgarán 30 días del 100% de salario integrado, por cada año de servicio prestado.

Bono de permanencia

En caso de que el trabajador una vez que haya cumplido con las condiciones de elegibilidad para ejercer su derecho de jubilación decida continuar prestar sus servicios, recibirá un bono de permanencia equivalente al 20% de su salario mensual tabulado, desde la fecha en que nazca su derecho de jubilación hasta los 35 (años de servicio).

Adicionalmente, en caso de que el trabajador fallezca y se encuentre disfrutando el bono de permanencia, a sus beneficiarios se le otorgará la compensación por antigüedad.

Renuncia voluntaria

Al trabajador que renuncie voluntariamente la Universidad le otorgará 30 días de salario tabulado por cada año de servicio prestado.

Pago por fallecimiento

Al trabajador que fallece en estatus activo la Universidad le otorgará 90 días de la percepción total del trabajador.

Incremento en pensiones

Las pensiones se incrementaran al mismo tiempo y en la misma proporción en que se incrementen los salarios del personal activo.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Aguinaldo

Los jubilados recibirán como concepto de aguinaldo 65 días de la pensión que estén disfrutando.

2. Personal docente:

De acuerdo con el contrato colectivo 2015 - 2017 celebrado entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro las prestaciones que se otorgan son las siguientes:

Pensión por edad y antigüedad

El personal académico que haya ingresado antes del 15 de junio de 2007, podrá jubilarse con un mínimo de 20 años de servicio y 55 años de edad, con un 75% de su último salario. A partir del 1 de enero de 2012, el requisito de la edad se incrementará conforme a la siguiente tabla:

| <u>Año</u> | <u>Edad</u> |
|------------|---------------------|
| 2016 | 57 años y 6 meses |
| 2017 | 58 años |
| 2018 | 58 años y 6 meses |
| 2019 | 59 años |
| 2020 | 59 años y 6 meses |
| 2021 | En adelante 60 años |

Pensión por antigüedad

Se otorgará al personal que haya ingresado antes del 15 de junio de 2007 una pensión vitalicia equivalente al 100% de su último salario y sólo si cuenta con un mínimo de 25 años de servicio y 55 años de edad que se incrementará con base en la siguiente tabla:

| <u>Año</u> | <u>Edad</u> |
|------------|---------------------|
| 2016 | 57 años y 6 meses |
| 2017 | 58 años |
| 2018 | 58 años y 6 meses |
| 2019 | 59 años |
| 2020 | 59 años y 6 meses |
| 2021 | En adelante 60 años |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las pensiones anteriores son financiadas mediante el fondo de pensiones que es constituido por las aportaciones de los trabajadores y la Institución a razón del porcentaje del salario base de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje

Trabajador 8%
Institución 16%

Para el personal docente que ingrese después del 15 de junio de 2007 el esquema de pensiones aplicable será el descrito en las normas legales de la seguridad social.

Devolución de aportaciones

Para tener derecho a este beneficio, se requiere ser personal académico o académico que desempeñe funciones de confianza por nombramiento del Rector y terminal la relación laboral con la UAQ (cualquiera que sea la causa). La devolución será por el monto sus aportaciones al fondo así como los intereses generados.

Pensión por jubilación anticipada

Se otorgara al personal que cuente con menos de 20 años de servicio y 55 años de edad el 75% del último salario integrada, hasta el año 2011, a partir del 2012 se requerirá la siguiente edad:

| <u>Año</u> | <u>Edad</u> |
|------------|---------------------|
| 2016 | 57 años y 6 meses |
| 2017 | 58 años |
| 2018 | 58 años y 6 meses |
| 2019 | 59 años |
| 2020 | 59 años y 6 meses |
| 2021 | En adelante 60 años |

Pensión por invalidez

El personal académico que quede inválido por cualquier causa se le otorgará una pensión de carácter vitalicia equivalente al 100% de su último salario integrado.

Pensión por viudez

Al ocurrir la muerte del trabajador, pensionado o jubilados se le otorgará una pensión vitalicia a su viuda equivalente al 65% del salario o pensión.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Pensión por orfandad

Al ocurrir la muerte del trabajador, pensionado o jubilado, se les otorgará una pensión a los hijos menores de 18 años o hasta los 25 años en caso de que estén estudiando, equivalente al 30% sobre el salario o pensión para cada uno. Sin que la suma de las pensiones por viudez y orfandad sobrepasen el 100% del salario o pensión que percibía el trabajador, pensionado o jubilado.

Pagos únicos

Compensación por antigüedad

La Universidad cubrirá al personal que al momento de su jubilación o pensión, independientemente de cualquier otra prestación que tenga, una gratificación de 30 días del 100% de salario integrado, exceptuando únicamente el aguinaldo y la prima vacacional por cada año de servicios prestados.

Bono de permanencia

En caso de que el trabajador, una vez que haya cumplido con las condiciones de elegibilidad para ejercer su derecho de jubilación, decida continuar prestando sus servicios, recibirá un bono de permanencia equivalente al 20% de su salario mensual tabulado, desde la fecha en que nazca su derecho de jubilación hasta los 35 (años de servicio).

Adicionalmente, en caso de que el trabajador fallezca y se encuentre disfrutando el Bono de Permanencia, a sus beneficiarios se le otorgará la Compensación por Antigüedad.

Renuncia voluntaria

Al trabajador que renuncie voluntariamente la Institución le otorgará 30 días de salario tabulado por cada año de servicio prestado.

Pago por fallecimiento

Al trabajador que fallece en estatus activo, la Universidad le otorgará 90 días de la percepción total del trabajador.

Incremento en pensiones

Las pensiones se incrementarán al mismo tiempo y en la misma proporción en que se incrementen los salarios del personal activo.

Aguinaldo

Los jubilados recibirán como concepto de aguinaldo 65 días de la pensión que estén disfrutando.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

h. Factor de integración IMSS, SAR e INFONAVIT

La integración de los salarios para efecto de determinar las cuotas de seguridad social se efectúa por medio de un factor global que se aplica de forma general.

Nota 3 - Resumen de políticas contables significativas:

A continuación se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros contables, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

3.1 Bases de preparación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan, excepto por la falta de reconocimiento del pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo de Armonización Contable y los posibles efectos que podrían ser determinados si se llevara a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2016 y su conciliación correspondiente con los registros contables en los términos del artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los posibles efectos de la depuración contable en proceso sobre los saldos de algunas cuentas bancarias, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO), conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son de aplicación supletoria, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. No obstante, la Universidad no aplica supletoriamente alguna de las normas supletorias anteriormente descritas.

El MCCG requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de la Universidad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Universidad no tiene rubros que involucren un grado de juicio o complejidad significativos.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a la NICSP-10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" de aplicación supletoria, los efectos de inflación se reconocen cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor del país de referencia acumulado durante un periodo de tres ejercicios sea igual o superior al 100%, situación que no se ha presentado en los años recientes.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

3.1.1. Cambios en políticas contables, revelaciones

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por la Universidad.

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Universidad en el ejercicio, las cuales tuvieron un impacto en la Universidad:

Normas emitidas por el CONAC:

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

3.1.2 La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.1.3 Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros contables son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Costo de reposición.
- Costo de reemplazo.
- Valor de realización.
- Valor neto de realización.
- Valor de liquidación.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

3.1.4 A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, los depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimientos de tres meses o menos.

3.3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran por deudores por cobrar y préstamos a corto plazo otorgados por la Universidad en el curso normal del desarrollo de sus actividades. Se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se reconocen a su valor histórico.

3.4 Derechos a recibir bienes o servicios

Los derechos a recibir bienes o servicios representan los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios que serán exigibles en un periodo menor o igual a 12 meses desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen a su valor histórico.

3.5 Almacén

El almacén de la Universidad se integra principalmente por instrumental de laboratorio para la clínica odontológica, así como por accesorios de sistemas, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Una parte de los gastos por materiales, instrumental y accesorios representan el costo del almacén al momento de su consumo, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los almacenes durante el ejercicio.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

3.6 Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles. Véase Nota 9.

A partir de 2016, la Universidad ha utilizado el método de depreciación y las vidas útiles o porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC.

La Universidad no ha depreciado los bienes muebles e inmuebles adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2016. La depreciación debió calcularse y registrarse desde el 1 de enero de 2013 de acuerdo con la resolución adoptada durante la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, celebrada el 26 de junio de 2013, consistente en considerar únicamente los bienes que cumplan con la definición de activo y que hayan sido adquiridos y facturados a partir del 1 de enero de 2013 para efectos de la determinación y registro de la depreciación. Véase Nota 9.

Los bienes muebles e inmuebles son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro. Véase Nota 9.

3.7 Activos intangibles

a. Marcas y Licencias

Las marcas y las licencias adquiridas de forma independiente se reconocen a su costo histórico. Las marcas y las licencias compradas a través de una adquisición de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Las marcas y las licencias que tienen una vida útil definida se registran a su costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base en sus vidas útiles estimadas de entre 1 y 3 años.

- Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos con objeto de adquirir y poner en condiciones de uso el programa específico.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

b. Programas de cómputo

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles a un diseño a medida y prueba de programas de cómputo identificable y controlado por la Universidad se reconocen como activos intangibles cuando se cumple con los criterios siguientes:

- Técnicamente es factible completar el desarrollo del software para que esté disponible para su uso
- Existe la intención de terminar el desarrollo del software para su uso o venta
- Existe la habilidad de usar o vender el software
- Es factible demostrar la forma en que el software generará beneficios económicos futuros
- Existen recursos disponibles adecuados, ya sean técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo del software
- Los gastos atribuibles al desarrollo pueden ser medidos de manera confiable

Los costos directos que se capitalizan como parte de los programas de cómputo incluyen las remuneraciones de los empleados que desarrollan los programas y la proporción correspondiente de los costos indirectos relacionados.

Otros costos de desarrollo que no cumplen con los criterios antes indicados se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gastos no se reconocen como un activo en periodos subsecuentes.

Los costos de desarrollo de programas de cómputo capitalizados se *registran* al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con base a sus vidas útiles estimadas, las que no exceden 3 años.

3.8 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

El importe reconocido como pérdida por deterioro representa el exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos estimados de venta y su valor en uso.

El valor recuperable de los activos no financieros que han sido deteriorados, se revisa al cierre de cada ejercicio para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.9 Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de la Universidad. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

3.10 Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Universidad no ha reconocido el pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo con los lineamientos establecidos por CONAC.

El CONAC estableció como fecha límite para reconocer contablemente con base en las reglas de registro y valuación del patrimonio para las Entidades Federativas el 31 de diciembre de 2014. En dichas reglas se indica que el CONAC emitirá las normas contables para el reconocimiento de un pasivo por beneficios a los empleados las cuales a la fecha de estos estados financieros no han sido emitidas.

No obstante lo descrito en el párrafo anterior, de acuerdo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la NICSP 25 "Beneficios a los Empleados" deberá aplicarse supletoriamente.

3.11 Patrimonio

Las aportaciones, los resultados acumulados y revalúos se expresan a su costo histórico.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de gestión y las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas obtenidos en el curso normal de las actividades de la Universidad, se reconocen en resultados a su valor nominal cuando se genera el derecho de recibir el ingreso y normalmente coincide con el momento en que se percibe o recibe el recurso o ingreso.

Los ingresos por aportaciones se reconocen en resultados cuando se cumplen las Reglas de Operación y de conformidad con los calendarios de pago.

3.13 Momentos contables de los ingresos

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a la Ley de Ingresos se efectúa en las cuentas establecidas en el clasificador por rubro de ingresos, en las cuales se reflejan los momentos contables del ingreso estimado, ampliaciones y reducciones, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidas por el CONAC.

3.14 Momentos contables de los egresos

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el clasificador por objeto del gasto, en las cuales se reflejan los momentos contables del gasto aprobado, modificado, ampliaciones y reducciones, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por el CONAC.

3.15 Reclasificaciones

Los estados financieros adjuntos no requieren de reclasificación alguna.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 4 - Efectivo y equivalentes:

a. Efectivo

La Universidad cuenta con 139 fondos fijos de caja, distribuidos en cada una de sus áreas o dependencias para el pago de gastos menores. Los fondos fijos de caja se encuentran garantizados por un pagaré suscrito por el responsable de cada fondo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el fondo fijo de caja asciende a \$1,341,237 y \$1,555,173, respectivamente.

b. Bancos - Tesorería

El saldo de esta cuenta incluye principalmente los recursos recibidos del Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas por concepto de subsidios federales y estatales; el resto de los recursos depositados en estas cuentas corresponde a los ingresos de gestión obtenidos por la prestación de servicios académicos. El saldo en bancos - tesorería se integra como sigue:

| | 31 de diciembre de | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| <u>Cuentas de cheques</u> | | |
| Banco Multiva | \$ 108,363,195 | \$ 70,034,277 |
| IXE | 93,591,245 | 12,715,425 |
| Banorte | 85,949,357 | 57,985,869 |
| HSBC | 51,230,550 | 70,566,671 |
| BBVA Bancomer | 7,002,092 | (5,675,368) |
| Santander Serfin | 6,809,495 | (1,946,011) |
| Scotiabank | 2,153,714 | 752,388 |
| Banco del Bajío | 258,820 | 258,151 |
| Banamex | 132,169 | 83,959 |
| Total | <u>\$ 355,490,637</u> | <u>\$ 204,775,361</u> |

Al 31 de diciembre de 2015, los saldos acreedores de las cuentas bancarias corresponden a la falta de aplicación de registros contables.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

c. Inversiones Temporales (hasta 3 meses)

El saldo de las inversiones temporales corresponde a los excedentes en bancos/tesorería depositados en fondos de inversión y mesa de dinero en donde las inversiones temporales se registran a valor de mercado más los rendimientos devengados al cierre de cada periodo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones temporales se integran como se muestra a continuación:

| <u>Cuentas de inversión</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Banorte | \$ 132,510,817 | \$ 49,709,718 |
| IXE | 64,324,941 | 180,520,331 |
| Banco Multiva | 10,850,006 | 1,908,587 |
| BBVA Bancomer | - | 9,996,526 |
| Santander Serfín | - | 7,650,000 |
| Total | <u>\$ 207,685,764</u> | <u>\$ 249,785,162</u> |

Nota 5 - Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra principalmente por:

| <u>Deudores diversos</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Préstamo otorgado a la clínica de Santa Rosa Jáuregui | \$ 12,776,701 | \$ 3,899,335 |
| Préstamos personales | 8,483,040 | 9,256,320 |
| Deudor diverso por cobrar - Servicio Panamericano de Protección | 8,082,660 | 9,210,124 |
| Otros deudores | 1,443,101 | 1,110,427 |
| Gastos por comprobar | 248,563 | 230,763 |
| Anticipo de aguinaldo | - | 20,190 |
| Total | <u>\$ 31,034,065</u> | <u>\$ 23,727,159</u> |

Nota 6 - Derechos a recibir bienes o servicios:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes o la prestación de servicios con vigencia de 90 días ascienden a \$39,483,337 y \$37,459,616, respectivamente.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 7 - Almacén:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el almacén se integra como sigue:

| <u>Almacén</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|---------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Almacén de clínica de odontología | \$ 4,580,388 | \$ 2,980,974 |
| Almacén de sistemas | 2,718,243 | 2,704,884 |
| Almacén de clínica dental universitaria | 413,670 | 604,633 |
| Almacén general | <u>631,251</u> | <u>279,682</u> |
| Total | <u>\$ 8,343,552</u> | <u>\$ 6,570,173</u> |

Nota 8 - Inversiones financieras a largo plazo:

Los saldos de fideicomisos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

| <u>Nombre del Fideicomiso</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PIFI / PROFOCIE /PFCE) 2015 ⁽¹⁾ | \$ 40,933,223 | \$ 11,053,375 |
| Programa de Mejoramiento del Profesorado PROMEP/PRODEP ⁽²⁾ | 18,087,361 | 17,559,777 |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PIFI / PROFOCIE /PFCE) 2014 ⁽³⁾ | <u>-</u> | <u>332,577</u> |
| Total | <u>\$ 59,020,584</u> | <u>\$ 28,945,729</u> |

- (1) El 19 de diciembre de 2016, la Universidad celebró un convenio modificatorio al contrato de fideicomiso celebrado el 30 de noviembre de 2015 para contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) y/o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y por objetivo específico, que los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, mediante la formulación y apoyo de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, teniendo Grupo Financiero Santander Serfin, Institución de Banca Múltiple, el carácter de fiduciario; La Secretaría de Educación Pública, el carácter de fideicomitente y la Universidad el carácter fideicomisario, conforme a los siguientes acuerdos:

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las principales obligaciones del fideicomitente son:

- a. Aportar a la Universidad con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2016, la cantidad de \$39,560,153 para que la destine exclusivamente a los proyectos y objetivos particulares del programa.
- b. Dar seguimiento de ejecución y cumplimiento de los objetivos de este programa.

Las principales obligaciones del fideicomisario son:

- a. Destinar los recursos que aporte la SEP por conducto de Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior (DGESU), exclusivamente para la ejecución de los proyectos y los objetivos particulares del programa.
- b. Entregar a la DGESU, los reportes trimestrales de los avances académicos, programáticos y financieros de los apoyos recibidos en apego al programa.
- c. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados de conformidad con lo establecido por el programa.
- d. Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El contrato de fideicomiso surtió efectos a partir del 30 de noviembre de 2015 y su vigencia será de un año.

- (2) El 18 de julio de 2013 la Universidad celebró contrato de fideicomiso para otorgar becas a profesores de tiempo completo, dotar de los implementos básicos, apoyar el fortalecimiento de cuerpos académicos; teniendo Grupo Financiero Santander Serfin, Institución de Banca Múltiple, el carácter de fiduciario; La Secretaría de Educación Pública, el carácter de fideicomitente y la UAQ el carácter fideicomisario, conforme a los siguientes acuerdos:

Las principales obligaciones del fideicomitente son:

- a. Aportar a la UAQ fondos, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2014, para que la destine a la ejecución de las acciones específicas del PROMEP/PRODEP.
- b. Dar seguimiento de ejecución y cumplimiento de los objetivos de este programa.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables

31 de diciembre de 2016 y 2015

Las principales obligaciones del fideicomisario son:

- a. Aplicar y ejercer los recursos que formen parte del patrimonio del fideicomiso PROMEP/PRODEP para la ejecución de los proyectos y los objetivos particulares del programa.
- b. Entregar a la DGESU, los reportes trimestrales sobre el ejercicio de los fondos utilizados para la ejecución de los proyectos y los objetivos particulares del programa.
- c. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados deberán reintegrarse al fideicomiso PROMEP/PRODEP.
- d. Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El contrato de fideicomiso surtió efectos a partir del 18 de julio de 2013 y su vigencia será hasta el total cumplimiento de las acciones objeto del mismo.

- (3) El 11 de noviembre de 2014 la Universidad celebró contrato de fideicomiso para contribuir a incrementar el número de estudiantes en programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) y/o en el nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y por objetivo específico, que los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, mediante la formulación y apoyo de sus Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional, teniendo Grupo Financiero Santander Serfin, Institución de Banca Múltiple, el carácter de fiduciario; La Secretaría de Educación Pública, el carácter de fideicomitente y la Universidad el carácter fideicomisario, conforme a los siguientes acuerdos:

Las principales obligaciones del fideicomitente son:

- a. Aportar a la Universidad con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de \$35,193,495, para que la destine exclusivamente a los proyectos y objetivos particulares del programa.
- b. Dar seguimiento de ejecución y cumplimiento de los objetivos de este programa.

Las principales obligaciones del fideicomisario son:

- a. Destinar los recursos que aporte la SEP por conducto de Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior (DGESU), exclusivamente para la ejecución de los proyectos y los objetivos particulares del programa.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

- b. Entregar a la DGESEU, los reportes trimestrales de los avances académicos, programáticos y financieros de los apoyos recibidos en apego al programa.
- c. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados de conformidad con lo establecido por el programa.
- d. Facilitar la fiscalización de los recursos federales que reciba, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El contrato de fideicomiso surtió efectos a partir del 11 de noviembre de 2014 y su vigencia será de un año.

Nota 9 - Bienes inmuebles, muebles e intangibles:

Los bienes inmuebles, muebles e intangibles se integran como sigue:

| | 31 de diciembre de | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Bienes inmuebles: | | |
| Edificios | \$ 1,052,963,359 | \$ 1,008,957,662 |
| Construcciones en proceso (obra pública) | 211,735,859 | 134,824,824 |
| Terrenos | <u>130,077,757</u> | <u>130,077,757</u> |
| Total bienes inmuebles | <u>1,394,776,975</u> | <u>1,273,860,243</u> |
| Bienes muebles: | | |
| Equipo e instrumentos médico y de laboratorio | 437,057,689 | 403,611,208 |
| Mobiliario y equipo de administración | 329,231,161 | 312,726,396 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 126,025,946 | 115,813,124 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 107,683,233 | 100,237,961 |
| Equipo de transporte | 62,143,814 | 59,134,616 |
| Colecciones, obras de arte y objetos valiosos | <u>39,737,589</u> | <u>39,783,185</u> |
| Total bienes muebles | <u>1,101,879,432</u> | <u>1,031,306,490</u> |
| Activos intangibles: | | |
| Software | 22,985,220 | 22,709,622 |
| Patentes, marcas y derechos | 223,869 | 92,255 |
| Concesiones y franquicias | <u>44,000</u> | <u>44,000</u> |
| Total activos intangibles | <u>23,253,089</u> | <u>22,845,877</u> |
| Menos: Depreciación acumulada | <u>(5,359,146)</u> | <u>-</u> |
| Total bienes inmuebles, muebles e intangibles | <u>\$ 2,514,550,350</u> | <u>\$ 2,328,012,610</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles efectuadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por \$191,489,674 y \$197,513,891, respectivamente, fueron realizadas en su totalidad mediante subsidios otorgados por el Gobierno.

La depreciación registrada en los resultados de 2016 asciende a \$5,359,146 y se reconoce dentro de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Nota 10 - Retenciones y contribuciones por pagar:

El saldo de este rubro se deriva principalmente por aportaciones de seguridad social y por las retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) derivados de sueldos y salarios e impuesto sobre nóminas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las retenciones y contribuciones por pagar se integran como sigue:

| Concepto | 31 de diciembre de | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | \$ 28,188,237 | \$ 27,483,212 |
| Otras | 175,178 | (11,490) |
| ISR retenido por sueldos y salarios | 10,833,486 | 8,263,382 |
| Impuesto estatal sobre nóminas | 5,036,500 | 4,809,015 |
| ISR retenido por honorarios | 232,632 | 3,125,565 |
| ISR retenido por arrendamiento | - | 114,273 |
| Total | <u>\$ 44,466,033</u> | <u>\$ 43,783,957</u> |

Nota 11 - Otras cuentas por pagar:

Las otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

| Concepto | 31 de diciembre de | |
|--|-----------------------|----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Otros ⁽¹⁾ | \$ 93,742,672 | \$ - |
| Gratificación por antigüedad por pagar | 39,717,955 | 23,905,409 |
| Fondo de ahorro por pagar | 26,387,780 | 25,080,044 |
| Convenios con universidades y otros | 1,612,772 | 1,261,498 |
| Total | <u>\$ 161,461,179</u> | <u>\$ 50,246,951</u> |

- (1) Durante 2016, la Administración de la Universidad reclasificó los saldos de algunas cuentas bancarias con signo contrario a su naturaleza, originados por la falta de aplicación de registros contables provenientes de ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2016 el saldo acreedor de las cuentas bancarias reclasificadas ascendió a \$91,224,398.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 12 - Provisiones a corto y largo plazo:

El saldo de provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como se muestra a continuación:

a. Obligaciones laborales netas a corto y largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Universidad cuenta con una provisión y fondos en fideicomisos para hacer frente a sus obligaciones por pensiones y jubilaciones, la cual se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| <u>Corto plazo:</u> | | |
| Pensiones y jubilaciones | \$ 295,900,283 | \$ 134,221,494 |
| <u>Largo plazo:</u> | | |
| Obligaciones laborales reconocidas | \$ 1,443,415,015 | \$ 1,232,005,871 |
| Activos del plan en fideicomisos | (1,443,415,015) | (1,232,005,871) |
| Total Largo plazo | - | - |
| Pasivo laboral neto | \$ 295,900,283 | \$ 134,221,494 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Universidad no ha reconocido el pasivo por beneficios a los empleados de acuerdo con los lineamientos establecidos por CONAC, el cual requiere utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado y descontar dichos beneficios utilizando el método de crédito unitario proyectado, a fin de determinar el valor presente de la obligación que suponen los beneficios definidos y el costo de los servicios del periodo actual, así como determinar el valor razonable de cualesquiera de los activos del plan y revelar en notas a los estados financieros los planes establecidos y los criterios y supuestos utilizados en la determinación de las obligaciones laborales.

b. Provisión para demandas y juicio largo plazo:

Durante 2016, la Universidad reconoció una provisión por juicios laborales a cargo de esta por \$50,755,209.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 13 - Hacienda Pública/Patrimonio:

El patrimonio contribuido y generado, se integra como sigue:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Patrimonio contribuido: | | |
| Saldos al 1 de enero | \$ 2,132,641,949 | \$ 1,933,634,018 |
| (Bajas) adquisiciones de bienes que afectaron el patrimonio ⁽¹⁾ | <u>(1,990,974)</u> | <u>199,007,931</u> |
| Patrimonio contribuido al 31 de diciembre | <u>2,130,650,975</u> | <u>2,132,641,949</u> |
| Patrimonio generado: | | |
| Saldos al 1 de enero | \$ 486,985,987 | \$ 313,485,836 |
| Resultados del ejercicio | 33,298,355 | (25,238,964) |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores ⁽²⁾ | <u>(27,954,100)</u> | <u>198,739,115</u> |
| Patrimonio generado al 31 de diciembre | <u>492,330,242</u> | <u>486,985,987</u> |
| Patrimonio contribuido y generado al 31 de diciembre | <u>\$ 2,622,981,217</u> | <u>\$ 2,619,627,936</u> |

(1) Durante 2016, la Universidad registró la baja de bienes inmuebles, muebles e intangibles que en su reconocimiento inicial fueron registrados en el patrimonio contribuido. Asimismo, en 2015 la Universidad reconoció adquisiciones netas en bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$199,007,931.

(2) Corresponden a registros contables aplicados en un periodo posterior al periodo que se informó.

Nota 14 - Ingresos de gestión:

La Universidad obtiene ingresos por recursos propios como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|--|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Ingresos académicos ⁽¹⁾ | \$ 226,153,754 | \$ 195,140,904 |
| Ingresos por servicios en general ⁽²⁾ | 111,529,926 | 5,576,879 |
| Otros ingresos auxiliares ⁽³⁾ | 75,875,373 | 62,755,683 |
| Ingresos provenientes de fuentes privadas ⁽⁴⁾ | 3,372,705 | 6,624,700 |
| Otros ingresos | 2,182,520 | 58,687,514 |
| Venta y fábrica de software | - | 154,481,014 |
| Pensionados IMSS | <u>-</u> | <u>69,309,520</u> |
| Total | <u>\$ 419,114,278</u> | <u>\$ 552,576,214</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

- (1) Se integran principalmente de las cuotas percibidas por inscripciones y reinscripciones, diplomados, cursos propedéuticos y titulaciones.
- (2) Corresponden a ministraciones recibidas del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como contraprestación por la creación y desarrollo de software por parte de la Universidad, para las entidades antes mencionadas.
- (3) Ingresos percibidos del público en general por las dependencias prestadoras de servicios de la Universidad.
- (4) Son todos aquellos donativos que recibe la Universidad durante el ejercicio fiscal.

Nota 15 - Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

a. Participaciones y aportaciones.

Son las cantidades que recibe la Universidad de programas y convenios, así como los recibidos del CONACYT y CONCYTEQ, como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|-----------------------|--|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Programas y convenios | \$ 115,127,425 | \$ 191,071,731 |
| CONACYT | 54,253,870 | 44,551,012 |
| CONCYTEQ | <u>22,926,303</u> | <u>43,831,435</u> |
| Total | <u>\$ 192,307,598</u> | <u>\$ 279,454,178</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

b. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Son las cantidades que recibe la Universidad por parte del Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas por concepto de subsidios federales y estatales, así como de los programas gubernamentales adscritos. A continuación se detallan dichos recursos de acuerdo a su origen.

| Concepto | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|--|--|-------------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Subsidio federal ordinario ⁽¹⁾ | \$ 1,253,020,416 | \$ 1,214,803,342 |
| Subsidio estatal ordinario ⁽¹⁾ | 519,150,816 | 511,994,636 |
| PIFI / PROFOCIE / PFCE ⁽²⁾ | 61,560,153 | 11,035,144 |
| Ampliación oferta educativa/PROEXOES ⁽³⁾ | 32,750,202 | 37,991,556 |
| PROMEP/PRODEP ⁽⁴⁾ | 28,240,993 | 9,102,407 |
| Subsidio federal extraordinario ⁽⁵⁾ | 26,441,084 | 78,544,731 |
| FAM ⁽⁶⁾ | 24,995,317 | 43,599,740 |
| Carrera docente ⁽⁷⁾ | 4,110,356 | 8,133,775 |
| Reconocimiento en plantilla subsidio específico ⁽⁸⁾ | 3,412,525 | 5,124,477 |
| Programa para la inclusión y equidad educativa ⁽⁹⁾ | 3,150,000 | 2,031,388 |
| Ayudas sociales | 2,079,960 | - |
| Fondo para elevar la calidad de la educación superior | - | 11,860,572 |
| Subsidio CONACULTA | - | 368,000 |
| PADES | - | 871,835 |
| Total | <u>\$ 1,958,911,822</u> | <u>\$ 1,935,461,603</u> |

(1) Subsidio destinado a cubrir principalmente los rubros de servicios personales y gasto corriente institucional.

(2) El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PIFI / PROFOCIE / PFCE), tiene como objetivo fundamental brindar apoyo a las Instituciones de Educación Superior (IES), para mejorar el nivel de calidad en sus programas educativos y servicios que ofrecen.

(3) Subsidio federal enfocado a realizar obra y equipamiento académico con el fin de tener instalaciones con capacidad para albergar al alumnado en condiciones favorables para un desempeño óptimo

(4) Tiene como objetivo apoyar el mejoramiento del Profesorado, otorgando apoyos que promuevan el desarrollo de investigaciones, publicaciones académicas y contribuyan al mejoramiento del grado académico de los mimos.

(5) Apoyo para solventar pagos relacionados con el personal que presta servicios subordinados a la Universidad.

(6) Apoyo orientado a la creación de edificaciones administrativas y/o académicas.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables 31 de diciembre de 2016 y 2015

- (7) Se otorga al personal docente para la publicación de artículos académicos y/o de investigación.
- (8) Orientado a la equidad entre personas que sufren alguna discapacidad o para las personas de la tercera edad, consistente en la creación o modificación de las instalaciones para que su estancia y/o movilidad dentro de las mismas, sea en las condiciones más favorables.
- (9) Fondos otorgados para la creación y ampliación de la oferta educativa, a través de la edificación de aulas académicas.

Nota 16 - Gastos de funcionamiento:

a. Servicios personales

Agrupar las remuneraciones al personal al servicio de la Universidad, así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social derivadas de los servicios que presta el personal, en los términos de las disposiciones legales en vigor, como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u> | |
|--|--|-------------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$ 526,709,562 | \$ 629,422,459 |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 320,471,764 | 130,515,135 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 258,317,939 | 465,636,334 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 277,779,764 | 442,832,697 |
| Seguridad social | 132,098,887 | 158,075,632 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 57,070,983 | 60,955,553 |
| Impuesto sobre nómina | <u>30,871,531</u> | <u>29,872,817</u> |
| Total | <u>\$ 1,603,320,430</u> | <u>\$ 1,917,310,627</u> |

b. Materiales y suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades de la docencia y administración, como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u> | |
|--|--|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$ 49,896,136 | \$ 52,142,188 |
| Materiales y artículos de construcción | 27,188,938 | 48,335,291 |
| Materiales de administración y emisión de documentos | 25,355,003 | 771,890 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 10,430,210 | 10,035,116 |
| Alimentos y utensilios | 8,498,259 | 504,578 |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores | 5,482,963 | 9,717 |
| Vestuario, blancos y prendas de protección | 2,636,407 | 2,469,437 |
| Materias primas y materiales de producción | <u>1,746,336</u> | <u>12,412,693</u> |
| Total | <u>\$ 131,234,252</u> | <u>\$ 126,680,910</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

c. Servicios generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público para el desempeño de actividades vinculadas con sus funciones educativas y administrativas, como se muestra a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|--|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Profesionales, científicos y técnicos | \$ 70,386,743 | \$ 128,654,947 |
| Instalación, reparación y mantenimiento | 31,004,738 | 33,454,472 |
| Básicos | 26,075,555 | 25,097,612 |
| Traslados y viáticos | 23,717,540 | 24,505,916 |
| Oficiales | 16,346,711 | 65,736,586 |
| Otros servicios generales | 12,688,536 | 9,147,573 |
| Comunicación social y publicidad | 6,206,707 | 1,483,715 |
| Financieros, bancarios y comerciales | 5,828,114 | 3,547,720 |
| Arrendamiento | <u>490,699</u> | <u>342,775</u> |
| Total | <u>\$ 192,745,343</u> | <u>\$ 291,971,316</u> |

Nota 17 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

a. Ayudas sociales

Agrupar el importe total de apoyos o ayudas económicas otorgadas a la comunidad estudiantil, como se muestra a continuación:

| <u>Becas</u> | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|--|----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Ayudantes de investigación | \$ 15,012,669 | \$ 13,094,294 |
| Estudiantes | 8,473,467 | 9,656,895 |
| Becas sabático y retención de investigador | 4,967,000 | 5,181,000 |
| Movilidad estudiantil | 4,364,667 | 3,244,922 |
| Económicas a alumnos | 3,450,496 | 3,063,158 |
| PROMEP/PRODEP | 2,460,310 | 3,273,349 |
| Madres solteras | 2,404,500 | 1,024,500 |
| Posdoctorado | 1,472,000 | 1,570,996 |
| Prácticas profesionales | 898,959 | - |
| Estancia infantil | 648,000 | 702,000 |
| Recursos humanos CONACYT | 603,600 | 24,000 |
| Estudiantes con discapacidad | 432,000 | 54,000 |
| Becas por repatriación | <u>50,000</u> | <u>150,000</u> |
| Total | <u>\$ 45,237,668</u> | <u>\$ 41,039,114</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

b. Pensiones y jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2016 el gasto por pensiones y jubilaciones se integra como se muestra a continuación:

| | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|---|--|-------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Pensiones y jubilaciones ⁽¹⁾ | \$523,033,766 | - |
| Total | \$523,033,766 | \$ - |

- (1) Durante 2016, la Universidad adoptó ciertos lineamientos de presentación para dar cumplimiento con las disposiciones establecidas por el CONAC referentes al plan de cuentas y guías contabilizadoras, por tal razón, a partir de 2016, la Universidad registró el concepto de gasto de pensiones y jubilaciones en el rubro designado para este tipo de gastos. Al 31 de diciembre de 2015, el gasto por pensiones y jubilaciones ascendió a \$475 millones, mismos que fueron registrados en los diferentes conceptos de servicios personales.

Nota 18 - Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | Año que terminó el 31 de diciembre de | |
|---|--|----------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Servicios recibidos por honorarios | \$ - | \$ 153,700,530 |
| Artículos y materiales de consumo | - | 25,431,471 |
| Gastos varios | - | 76,677,800 |
| Trabajos de campo | - | 8,159,445 |
| Publicidad y anuncios | - | 5,702,524 |
| Trabajos de imprenta | - | 5,118,514 |
| Conservación y mantenimiento | - | 8,528,379 |
| Inversiones en bienes muebles e inmuebles | - | 142,040,761 |
| Total ⁽¹⁾ | \$ - | \$ 425,359,424 |

- (1) Durante 2016, la Universidad adoptó ciertos lineamientos de presentación para dar cumplimiento con las disposiciones establecidas por el CONAC referentes al plan de cuentas y guías contabilizadoras.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 19 - Conciliación de los flujos netos de efectivo por actividades de operación:

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro (desahorro) antes de rubros extraordinarios, se presenta a continuación:

| <u>Concepto</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|-----------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios | \$ 33,298,355 | (\$ 25,238,964) |
| Cambios en activos y pasivos de operación | | |
| Incremento en derechos a recibir en efectivo y equivalentes | (7,306,906) | (5,112,930) |
| Incremento en derechos a recibir bienes o servicios | (2,023,721) | (18,017,143) |
| Incremento en servicios personales por pagar | 2,221,591 | 506,918 |
| Incremento en proveedores | 6,213,369 | 10,541,786 |
| (Disminución) incremento en retenciones y contribuciones por pagar | (15,420,542) | 2,093,506 |
| (Aumento) disminución en almacén | (1,773,379) | 1,194,531 |
| Incremento en pasivos diferidos | 212,433,998 | 93,497,164 |
| Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar | <u>127,316,847</u> | <u>13,423,815</u> |
| Recursos generados en la operación | <u>354,959,612</u> | <u>72,888,683</u> |
| Inversión | | |
| Adquisición de activo fijo | (191,489,674) | (197,513,891) |
| Fideicomisos | (30,074,855) | 8,161,288 |
| Activos intangibles | (407,212) | (1,494,040) |
| Depreciación deterioro y amortización acumulada de bienes | <u>5,359,146</u> | <u>-</u> |
| | <u>(216,612,595)</u> | <u>(190,846,643)</u> |
| Otros | | |
| Incrementos al patrimonio | <u>(29,945,075)</u> | <u>397,747,046</u> |
| Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo | 108,401,942 | 279,789,086 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio de ejercicio | <u>456,115,696</u> | <u>176,326,610</u> |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio | <u>\$ 564,517,638</u> | <u>\$ 456,115,696</u> |

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 20 - Procesos de mejora:

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos se mencionan a continuación:

a) Beneficios a los empleados:

Si bien, la Universidad no ha preparado un estudio actuarial para dar cumplimiento a las disposiciones y requerimientos de las normas contables aplicables, sí lo ha hecho para mitigar el impacto de los planes de pensiones y jubilaciones y proyectar la posible obligación en el mediano y largo plazo. La Universidad cuenta con un dictamen emitido por Valuaciones Actuariales del Norte S. C., firma encargada de realizar la valuación de los planes de beneficios a los empleados en los últimos años. Utilizando los resultados de este estudio actuarial, la Universidad participa en el "Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPES), modalidad A). El método de valuación, así como las hipótesis actuariales utilizadas no son consistentes con los requerimientos de la normatividad contable aplicable.

Finalmente, la Universidad cuenta con un dictamen emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES), quien se encarga de revisar la utilización de los apoyos recibidos para Pensiones y Jubilaciones, a fin de acceder al "Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPES) modalidad A).

b) Adopción y alineación de disposiciones emitidas por el CONAC:

Durante 2016, la Universidad ha adoptado diversas disposiciones emitidas por el CONAC, las cuales se mencionan a continuación:

1. Plan de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos para el registro contable: La Universidad, atendiendo a la naturaleza del saldo o transacción, ha revisado la clasificación de algunos conceptos de acuerdo con las guías contabilizadoras y modelo de asientos para el registro contable emitidos por el CONAC, lo cual contribuye a la adecuada contabilización de operaciones, permitiendo a la Universidad mejorar en la generación de información financiera útil en tiempo y forma para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio: A partir de 2016, la Universidad adoptó las disposiciones del Apartado B., numeral 6. de las Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, respecto al cálculo de la depreciación de los activos adquiridos durante 2016. Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Universidad registraba las adiciones en bienes muebles e inmuebles utilizando el doble registro del activo.
3. Parámetros de estimación de Vida útil: Para la depreciación de los activos en los términos del numeral anterior, la Universidad ha utilizado los porcentajes establecidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitida por el CONAC.

Universidad Autónoma de Querétaro

Notas sobre los estados financieros contables
31 de diciembre de 2016 y 2015

4. Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: Por los bienes muebles e inmuebles adquiridos a partir del 1 de enero de 2016, la Universidad ha implementado los controles necesarios para asegurar la existencia y control físico de los activos, así como la totalidad en el registro de los mismos.

Nota 21 - Cuentas de orden e información presupuestaria (Información no auditada):

La Universidad Autónoma de Querétaro registra en cuentas de orden para fines de control, saldos a favor, propios y externos, estimaciones, así como saldos en moneda extranjera, como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>(Información no auditada)</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---|-------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Estimación para jubilación y renunciaciones | \$ 2,988,460,953 | \$ 2,988,460,953 |
| Fideicomisos por jubilación | | - |
| Becas por inscripción | 146,507,782 | 104,987,448 |
| Estimación para adeudo CEA | 13,694,423 | 13,694,423 |
| Deudores por comprobantes | 890,120 | 890,120 |
| Proyectos Fomes 95 - 96 | 24,865 | 24,865 |
| Cuentas de cheque en moneda extranjera | <u>\$ 85,671</u> | <u>\$ 669,948</u> |

Durante el periodo que se informa, en las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos fueron registradas las operaciones correspondientes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos ambos correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, cumpliéndose con el registro de los momentos contables que en cada caso establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). A continuación se integran los saldos en cuentas de orden.

| <u>Concepto</u> | <u>(Información no auditada)</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---|-------------------------|
| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Ley de ingresos estimada | \$ - | \$ - |
| Ley de ingresos por ejecutar | - | 2,121,219,704 |
| Modificaciones a la ley de ingresos estimada | 2,079,960 | (772,026) |
| Ley de ingresos devengada | - | (367,311) |
| Ley de Ingresos recaudada | (2,079,960) | (2,120,080,366) |
| Presupuesto de egresos aprobado | (460,283,644) | (2,496,972,368) |
| Presupuesto de egresos por ejercer | 440,182,324 | 273,078,978 |
| Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado | (3,052,187,122) | (895,141,815) |
| Presupuesto de egresos comprometido | 929,941,295 | 673,459,992 |
| Presupuesto de egresos devengado | 117,234,349 | (168,890,884) |
| Presupuesto de egresos ejercido | (16,521) | 50,286,699 |
| Presupuesto de egresos pagado | <u>(\$ 2,025,129,319)</u> | <u>\$ 2,564,179,399</u> |